

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

RALLY DE SAN FRANCISCO 2026

4 AL 6 DE SETIEMBRE DE 2026

6ta. Fecha Campeonato Argentino de Rally 2026

Campeonato Argentino de Rally para Pilotos y Copilotos

REGLAMENTO PARTICULAR

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

INDICE

Contenido	Página
1. Introducción	VII
1.1 Rally de San Francisco 2026	
1.2 Superficie de la Ruta	
1.3 Distancia Total de PE y del Itinerario	
1.4 Graduación de la Competencia	
2. Organización	VII
2.1 Títulos para los cuales el Rally es válido	
2.2 Nombre del Organizador	
2.3 Direcciones y datos de contacto	
2.4 Comité de Honor	
2.5 Comité Organizador	
2.6 Comisarios de la Prueba	
2.7 Delegados	
2.8 Representantes de Entidades	
2.9 Oficiales del Rally	
2.10 Ubicación y datos de los Cuarteles Generales del Rally	
2.11 Ubicación del tablero general de información	
3. Programa	X

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

4. Inscripciones	XII
4.1 Apertura de inscripciones	
4.2 Fecha de cierre de inscripciones	
4.3 Procedimiento de inscripción	
4.4 Número de inscriptos aceptados y clases	
4.5 Autos admitidos	
4.6 Cobertura médica	
5. Seguro	XIV
5.1 Descripción de la cobertura de seguro	
6. Publicidad e Identificaciones	XIV
6.1 Placas de Rally y números de competición	
6.2 Publicidad del Organizador	
6.3 Gráficas del Organizador	
7. Neumáticos	XV
7.1 Provisión	
8. Combustible	XVI
9. Reconocimiento	XVI
9.1 Procedimiento de registro	
9.2 Obligaciones	
9.3 Restricciones	
9.4 Instalación del Sistema de Control de Velocidad / GPS	

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

9.5 Sanciones

10. Verificación Administrativa

XVIII

10.1 Documentos a ser presentados

10.2 Horarios y ubicación

11. Verificación Técnica, Sellado y Marcado

XVIII

11.1 Lugar y horarios

11.2 Barreros

11.3 Ventanillas polarizadas

11.4 Equipamiento de seguridad para los pilotos

11.5 Nivel de ruido

11.6 Preparación de motores para sellado del bloque del motor

11.7 Abandonos en la etapa 2

11.8 Quita protector de carter

11.9 Accesorios de seguridad

11.10 Precintado y marcado

11.11 Cámara a bordo

11.12 Protección delantera

12. Otros Procedimientos

XX

12.1 Shakedown

12.2 Largada promocional

12.3 Largada efectiva

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

12.4	Sistema de largada en tramos cronometrados	
12.5	Orden de largada e intervalos	
12.6	Procedimiento de llegada - Final del Rally	
12.7	Controles horarios permitidos presentar con adelanto	
12.8	Hora oficial	
12.9	Parque de Servicios. Ubicación y restricciones	
12.10	Parque Cerrado entre Etapas. Ubicación	
12.11	Re largada luego del abandono en la etapa 1	
12.12	Power Stage	
12.13	Chicanas y desvíos	
12.14	Sistema SIRIUS - GPS	
13. Premios		XXV
13.1	Listado de copas	
14. Verificación técnica final - Protestas		XXV
14.1	Verificación técnica final	
14.2	Montos de las protestas	
14.3	Montos de las apelaciones	
Anexo 1	Itinerario y mapas	XXVII
Anexo 2	Cronograma de Reconocimiento	XXXI
Anexo 3	Nombre y foto del Oficial Encargado de Relaciones con los Concurrentes	XXXIII

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

Anexo 4	Números de Competición y Publicidad	XXXIV
Anexo 5	Requerimiento de Seguridad de los competidores	XXXV
Anexo 6	Formulario de Abandono	XXXVII

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

1. INTRODUCCION

1.1 El Rally de San Francisco 2026 se disputará de conformidad con el Código Deportivo Internacional (CDI) y sus anexos, el Reglamento Deportivo Automovilístico (RDA) de la República Argentina y sus anexos, el Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2026 y sus anexos, y este Reglamento Particular.

Las modificaciones, correcciones y/o cambios a este Reglamento Particular serán anunciadas/os mediante boletines fechados y numerados (emitidos por el Organizador o por los Comisarios).

El Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2026 está disponible en:

www.cdaaca.org.ar y en www.rallyargentino.com

1.2 Superficie de la Ruta

El Rally será disputado sobre tierra, ripio y asfalto.

1.3 Distancia total de PE y del itinerario

Distancia de PE: 134,47 kms.

Distancia Total: 541,59 kms.

1.4 Graduación de la Competencia

Graduación 1

2. ORGANIZACION

2.1 Títulos para los cuales el Rally es válido

Campeonato Argentino de Rally para Pilotos por clases
Campeonato Argentino de Rally para Copilotos por clases
RC2 Copa
Copa Toyota

2.2 Nombres de los Organizadores

Municipalidad de San Francisco / Asociación Civil Rally Argentino

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

2.3 Dirección y datos de contacto

En Buenos Aires:

Automóvil Club Argentino

Avda. del Libertador 1850 - 1425 - Buenos Aires

Tel: +54 11 4808 4138

E-mail: cdarally@aca.org.ar

En Córdoba:

Asociación Civil Rally Argentino

RN 9 Km. 701 - Polo 52 - Mza. 01 Lote 01 - 5000 - Córdoba

E-mail: inscripciones@rallyargentino.com

www.rallyargentino.com

Secretaría de **ACRA** durante la Prueba:

Oficina móvil - Parque de Servicios

Tel: +54 9 351 2310900

E-mail: inscripciones@rallyargentino.com

www.rallyargentino.com

2.4 Comité de Honor

Intendente de San Francisco

Dr. Damián Javier Bernarte

2.5 Comité Organizador

Intendente de San Francisco

Presidente de ACRA

Dr. Damián Javier Bernarte

Sr. Fernando Scarlatta

2.6 Comisarios de la Prueba

Miembros

Srta. Valeria Mariani

Sr. Diego Neuherz

2.7 Delegados

Técnicos

Sr. Juan Casajus

Sr. Nicolás Caputo

Administrativo

Sr. Orlando Merolla

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

2.8 Representantes de Entidades

Asociación Civil Rally Argentino

Sr. Fernando Scarlatta

2.9 Oficiales del Rally

Director de la Prueba

Sr. Diego Dominguez

Director Adjunto

Sr. Omar Sicilia

Responsable de Libro de Ruta

Sr. Mariano Aubrit

Responsable de Resultados

Sr. Martín Sabbatini

Responsable de Seguridad

Sr. Federico Lamberghini

Responsable de Sanidad

Dr. Hugo Gallo

Encargado de Relaciones con los Concurrentes

Sr. Claudio Caeran

Responsable del Parque de Servicios

Sr. Richard Kember

Responsable de comunicaciones

Sr. Roque Olmedo

Responsable Auto 000

Sr. Daniel Castro

Responsable Auto 00

Sr. Agustín Barrandeguy

Responsable Auto 0

Sr. Gustavo Duarte

Responsable Barrido

Sr. Martín Barrionuevo

2.10 Ubicación y datos de contacto de los Cuarteles Generales

Predio Parque de Servicios: Predio Sociedad Rural San Francisco - Avda. Cervantes 3329
San Francisco - Córdoba

Dirección de la Prueba: Salón en Ovalo Sociedad Rural San Francisco

2.11 Ubicación del Tablero General de Información

Durante el evento, la comunicación individual y general entre todos los Oficiales del Rally (Control de Rally / Dirección de la Prueba, Secretaría del Rally, Relaciones con los Concurrentes, Comisarios, Personal Técnico, etc.) y los competidores / miembros de las tripulaciones, se realizará a través de la Aplicación "Sportity App".

Según lo dispuesto en el Art. 11.9.4 del CDI de la FIA 2025, el tablero oficial de anuncios será el tablero de anuncios digital disponible en Sportity App, y publicado también en el sitio web del evento en www.rallyargentino.com

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

Todos los competidores serán informados únicamente por notificaciones de Sportity sobre la publicación de cualquier documento en el Tablero Digital de Anuncios. No habrá tablero oficial físico.

La aplicación Sportity se puede descargar para dispositivos IOS en AppStore y para dispositivos Android en Google Play.

La contraseña para el Rally de San Francisco 2026 es: **SANFRANCISCO**

3. PROGRAMA

Lunes 17 de Agosto

12:00 hs. Apertura de Inscripciones conforme Art. 4.3 R.P.P.
Apertura Tablero Oficial de Información
Publicación de Reglamento Particular de la Prueba

Lunes 31 de Agosto

20:00 hs. Cierre de Inscripciones

Martes 1 de Setiembre

20:00 hs. Publicación Listado de Inscriptos

Miércoles 2 de Setiembre

12:00 hs. Apertura Parque de Servicios

Jueves 3 de Setiembre

11:00 a 13:00 hs. Entrega de material de Reconocimiento
Dirección de la Prueba

14:00 a 18:30 hs. Período de Reconocimientos de Rutas - Anexo 2

17:00 a 20:00 hs. Sellado de Pop OFF
Verificación Técnica Previa
Pabellón Verde Sociedad Rural San Francisco

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

Los horarios por Equipos se informarán por Comunicado, al finalizar las Inscripciones

- 18:30 a 20:00 hs. Verificación Administrativa
Dirección de la Prueba
- 20:30 hs. Reunión de Seguridad p/Organización y Prensa
Tecnoteca San Francisco - 9 de Julio 1700
(Asistencia no obligatoria para tripulaciones)

Viernes 4 de Setiembre

- 7:30 a 10:30 hs. Verificación Técnica Previa
Pabellón Verde Sociedad Rural San Francisco
- Los horarios por Equipos se informarán por Comunicado, al finalizar las Inscripciones
- 10:30 a 11:00 hs. Autos observados
- 8:00 a 11:00 hs. Período de Reconocimientos de Rutas - Anexo 2
- 11:00 a 14:00 hs. Shakedown
Máximo 3 pasadas cronometradas
- 11:00 a 12:30 hs. Clases: RC5, RC3, RC4
12:30 a 14:00 hs. Clases: RC2, Copa Toyota, RC MR
- 16:30 a 17:30 hs. Período de Reconocimientos de Rutas - Anexo 2
- 18:00 hs. Publicación de tripulaciones habilitadas en Orden de Largada Etapa 1 - Sección 1
Tablero Oficial de Anuncios
- 19:00 a 19:30 hs. Reconocimiento PSE1
- 19:55 hs. Inicio Etapa 1 - Sección 1 - Salida 1º Auto - CH0
Salida Parque de Servicios

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

Sábado 5 de Setiembre

- 8:00 hs. Continuación Etapa 1 - Sección 2 - Ingreso 1º Auto - CH1B
Ingreso Parque de Servicios
- 16:51 hs. Ingreso 1º Auto a Reagrupamiento Nocturno Parque Cerrado - CH7D
- 18:00 hs. Publicación Orden de Largada Etapa 2 - Sección 4
Tablero Oficial de Anuncios

Domingo 6 de Setiembre

- 7:30 hs. Inicio Etapa 2 - Sección 4 - Ingreso 1º Auto - CH7E
Parque de Servicios
- 13:55 hs. Ingreso 1º Auto a Parque Cerrado Final - CH11A
- 15:30 hs. Ceremonia de Premiación
Ovalo Sociedad Rural San Francisco
- 15:30 hs. Verificación Técnica Final
Pabellón Verde Sociedad Rural San Francisco
- 16:00 hs. Publicación de Clasificación Provisoria
Tablero Oficial de Anuncios
- 17:00 hs. Horario límite para devolución de kit de instalación y Equipos Sirius
Dirección de la Prueba

4. INSCRIPCIONES

4.1 Apertura de Inscripciones

La apertura de las inscripciones se producirá el Lunes 17 de Agosto de 2026 a las 12:00 hs.

4.2 Fecha de cierre de inscripciones

Las inscripciones cierran el Lunes 31 de Agosto de 2026 a las 20:00 hs.

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

4.3 Procedimiento de Inscripción

Se aplica el formato de inscripción y pagos online de la siguiente manera:

En el link <https://inscripción.rallyargentino.com/> quienes pretendan ser parte de la competencia podrán:

- 1- Abonar los derechos de inscripción del evento de acuerdo a la clase que desee participar (Valores definidos por ACRA en la ficha de inscripción).
- 2- Completar de forma obligatoria todos los ítems de la plantilla para luego recibir información oficial de la competencia.
- 3- Descargar, completar y enviar por mail a la CDA las planillas pertinentes (cdarally@aca.org.ar)

Los derechos de inscripción podrán ser abonados además en la Verificación Administrativa.

Ante cualquier consulta comunicarse con: Claudio Caeran: +54 9 351 2310900

4.4 Número de inscriptos aceptados y clases

En el Rally de San Francisco 2026 no se considera un número máximo de inscriptos.

4.5 Autos admitidos Campeonato Argentino

Se encuentran habilitados todos los grupos y clases mencionados en el Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2026 (Art. 12.1).

La lista de inscriptos aceptada por los organizadores y aprobada por CDA será publicada el día Martes 1 de Setiembre de 2026 a las 20:00 hs.

4.6 Cobertura Médica

La cobertura médica, seguro por accidentes y seguro de vida, para todos los participantes pilotos y navegantes, será cubierta por la Asociación Argentina de Volantes.

El valor de la cobertura por tripulación es de \$ 325.000.- (Pesos trescientos veinticinco mil). Dicho importe deberá ser abonado al momento de la Verificación Administrativa.

Teléfono de contacto: Sr. Esteban Gómez: + 54 9 11 4577 7512

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

5. SEGURO

5.1 Descripción de la cobertura de seguro

Los derechos de inscripción incluyen una prima de seguro, en vigencia del 4 al 8 de Setiembre de 2026, que cubre lo siguiente:

1. Incendio: Mientras se encuentren en el Parque de Servicios o el Parque Cerrado los autos participantes y sus accesorios estarán cubiertos contra incendio, según el vehículo y hasta \$ 371.000.000 (Pesos trescientos setenta y un millones).
2. Responsabilidad Civil Espectadores: Límites de sumas aseguradas por la responsabilidad civil extracontractual a espectadores e invitados.
 - Lesiones y/o muertes de personas hasta \$ 121.000.000 (Pesos ciento veintiun millones) cada una y \$ 310.000.000 (Pesos trescientos diez millones) por acontecimiento.
 - Daños a cosas de terceros (Daños materiales) hasta \$ 91.000.000 (Pesos noventa y un millones).
3. El Comité Organizador declina toda responsabilidad respecto a las consecuencias causadas por la violación de las leyes, reglas u ordenanzas cometidas por los competidores, quedando dichas consecuencias bajo la única responsabilidad de aquellos quienes cometieron la acción.
4. Bajo ningún aspecto se considerarán como participantes oficiales en la carrera a los vehículos de servicio, incluso aquellos portando placas especiales de identificación "ASISTENCIA" o "EQUIPO" emitidas por el organizador. Por lo tanto, no están cubiertos por la póliza de seguro de Rally y quedan bajo la sola responsabilidad de sus propietarios. Lo mismo es válido para los autos utilizados por los competidores durante el reconocimiento, incluso cuando porten un número de serie o una calcomanía específica del evento.

6. PUBLICIDAD E IDENTIFICACION

6.1 Placas de rally y números de competición.

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

Conforme Artículos 26 al 29 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2026. En el Campeonato Argentino tanto los números como las publicidades se mantendrán durante todo el Campeonato 2026, por lo que no deberán ser removidos luego de cada competencia.

6.2 Publicidad del Organizador

Conforme al Artículo 29.3 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2026, se deja constancia en el presente R.P.P. que todo auto de competición que participe en la presente fecha deberá tener colocados 4 stickers del Main Sponsor (Pirelli) en las punteras de ambos paragolpes, según se referencia en el Anexo 3. Los mismos serán provistos por ACRA. En caso de necesitar cambiar los paragolpes, es responsabilidad de la tripulación y/o equipo solicitar la reposición de dichas publicidades.

6.3 Gráficas del Organizador

Los números de competición, placas de rally y publicidad deberán estar adheridas al auto antes de la verificación técnica.

7. NEUMATICOS

Se deberán respetar las especificaciones, restricciones y obligaciones de los Reglamentos Deportivos.

La modificación intencional del diseño del neumático está estrictamente prohibida.

Todos los neumáticos utilizados durante el rally deben cumplir con el Art. 13 de los Reglamentos Deportivos.

Las cubiertas podrán ser marcadas por los oficiales técnicos a las salidas de los Parques de Servicio y verificadas posteriormente. Cualquier discrepancia detectada entre ambos controles será reportada a los Comisarios Deportivos quienes podrán a su criterio aplicar una penalización.

7.1 Provisión

Según el Art. 14 del Reglamento Deportivo 2026: Los neumáticos a utilizar en todas las categorías que participan en las pruebas del Campeonato Argentino de Rally (incluyendo Shakedown y Pruebas Especiales) serán provistos en forma exclusiva por la Asociación Civil Rally Argentino o quien ellos definan.

Los neumáticos serán provistos por **Barein GP**. Teléfono de contacto: Sr. Oscar Favalle: +54 9 11 6995 4280

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

8. COMBUSTIBLE

El combustible debe cumplir con las indicaciones del CDI FIA 2026, Anexo J, Art. 252.9.

Se deberán respetar las especificaciones, restricciones y obligaciones descriptas en el Art. 61 de los Reglamentos Deportivos de los Campeonatos Regionales FIA y del Campeonato Argentino. Por razones medioambientales y de seguridad, las operaciones de reabastecimiento tienen que llevarse a cabo en las áreas designadas, indicadas en el Libro de Ruta.

El combustible para todas las tripulaciones que participan de la prueba debe ser provisto por **Surti Rally**, proveedor de ACRA. Teléfono de contacto: +54 9 3564 206679

Está prohibido el reabastecimiento de combustible en el Parque de Servicios, salvo el caso especificado en el Art. 58 del Reglamento Deportivo.

9. RECONOCIMIENTO

9.1 Procedimiento de registro

Antes del comienzo del reconocimiento todos los competidores deberán haberse inscripto para obtener los pases de reconocimiento. No se permitirá el acceso de los competidores a una prueba especial abierta al reconocimiento a menos que exhiban estos pases de vehículo.

9.2 Obligaciones

El reconocimiento de ruta para todas las tripulaciones se realizará el día Jueves 3 de Setiembre de 14:00 a 18:30 hs., Viernes 4 de Setiembre de 8:00 a 11:00 hs., de 16:30 a 17:30 hs. y de 19:00 a 19:30 hs., y deberá ajustarse al Cronograma de Reconocimientos - Anexo 2.

El vehículo de reconocimiento debe llevar adherido en el parabrisas un sticker triangular de 20 cms. de lado con el número del auto de competición que será provisto al momento de la entrega del Libro de Ruta, el día y horario establecido en el punto 3.

El reconocimiento de la PSE1 se realizará a pie.

El cumplimiento de las reglamentaciones de reconocimientos será verificado por oficiales del rally y los competidores deberán acatar las instrucciones de estos oficiales.

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

A efectos del registro las tripulaciones deben ingresar al tramo por el punto de partida. Queda prohibido hacerlo por accesos intermedios.

9.3 Restricciones

Se establece un máximo de dos pasadas por cada tramo cronometrado durante el reconocimiento para todas las tripulaciones inscriptas.

Durante el reconocimiento, el límite de velocidad será de 80 km/h en las pruebas especiales, a menos que las señales de tránsito, el libro de ruta o los boletines indiquen un límite de velocidad menor.

Los competidores deben manejar de manera tal que no pongan en peligro o causen inconvenientes al tráfico habitual o a las personas que residan cerca de los tramos.

Todos los competidores deben tener en cuenta que puede haber controles del organizador y/o policiales estrictos para prevenir los excesos de velocidad y otras infracciones.

Bajo ninguna circunstancia, las tripulaciones podrán manejar en la dirección opuesta a la del rally en un tramo cronometrado. **Inclusive haciendo marcha atrás en los reconocimientos solo lo podrán hacer a efecto de dar vuelta a la dirección del itinerario del rally.**

9.4 Instalación del Sistema de Control de Velocidad / GPS

Todos los equipos deben instalar para los reconocimientos el sistema SIRIUS proporcionado por el proveedor Spectra Technology aprobado por la FIA. Lista Técnica Nº 98.

9.5 Sanciones

Para todos los participantes, durante el desarrollo de la competencia y desde los reconocimientos, es obligatorio el uso del sistema de geo localización SIRIUS, para complementar la seguridad durante la misma, las tripulaciones que durante

los reconocimientos incurran en alguna falta a las velocidades máximas establecidas por reglamento, o en la correcta utilización del sistema y avisos que deben ser emitidos o respetados por el sistema, podrán ser sancionadas.

Durante los días de Reconocimiento, el sistema Sirius debe permanecer conectado desde el horario de inicio y hasta el horario de finalización establecido en el presente R.P.P.

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

Por exceso de velocidad se aplicarán las sanciones indicadas en el Art. 34.2.2 del Reglamento Deportivo 2026.

Otras infracciones referidas a los reconocimientos, serán informadas por el Director de la Prueba a los Comisarios Deportivos quienes podrán aplicar alguna de las sanciones consignadas en los Art. 12.2 y 12.3 del CDI.

10. VERIFICACION ADMINISTRATIVA

10.1 Documentos a ser presentados

En la verificación administrativa se controlarán los siguientes documentos:

- * Licencia de concurrente
- * Licencia deportiva/licencia de conducir/pasaporte o documento de los pilotos y copilotos
- * Licencia médica (Autorizada por CDA)
- * Autorización de la Autoridad Deportiva Nacional para todos los competidores que posean licencia emitida por otros países (no Argentina) Art. 3.9, 9.2, 9.3 y 9.4 del CDI
- * Información consignada en el formulario de la inscripción

10.2 Horarios y ubicación

Jueves 3 de Setiembre de 2026 de 18:30 a 20:00 hs.

Los participantes deben cumplir con las verificaciones administrativas antes de presentarse a las verificaciones técnicas. Durante las verificaciones administrativas se entregarán las placas de Rally y los números de competición, en caso de ser necesarios. Ver Anexo 3.

Ubicación: Dirección de la Prueba

11. VERIFICACION TECNICA, SELLADO Y MARCADO

11.1 Lugar y horarios

Se realizará en el Pabellón Verde Sociedad Rural San Francisco. Se llevará a cabo el Jueves 3 de Setiembre de 17:00 a 20:00 hs, y el Viernes 4 de Setiembre de 2026 de 7:30 hs. a 12:00 hs.

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

Los horarios de presentación de los equipos serán indicados en un Comunicado que emitirá el Director de la Prueba, luego del cierre de inscripciones. Los vehículos deben presentarse a estas Verificaciones con los números de competición y publicidad colocados. El control y sellado de válvulas Pop Off para autos de la clase RC2 se llevará a cabo el día Jueves 3 de Setiembre, de 17:00 a 20:00 hs.

11.2 Barreros

En referencia al Art. 7.7 del Art. 252 del Anexo J el uso de barreros es obligatorio.

11.3 Ventanillas polarizadas

El uso de vidrios polarizados, en conformidad con el Art. 11, del Art. 253 del Anexo J, luneta trasera y ventanas laterales traseras, está autorizado.

11.4 Equipamiento de los pilotos

El equipamiento de seguridad (Anexo L del CDI de la FIA - Capítulo III y Anexo 4 de este Reglamento Particular) podrá ser verificado durante la verificación técnica previa y/o durante todo el evento.

11.5 Nivel de ruido

Se les recuerda a los competidores que de acuerdo al Art. 252 del Anexo J de la FIA, el nivel máximo de ruido permitido es 103 dB (A).

11.6 Preparación del motor para el sellado del block

Un orificio perforado en el block del motor para colocar un alambre, una placa y un sello, en una posición visible para ser visto cuando se abre el capó.

11.7 Abandonos en la etapa 2

Las tripulaciones que hayan obtenido puntos en la etapa 1, y abandonado la prueba en la etapa 2 deberán poner a disposición de las autoridades sus coches por si estas disponen verificaciones técnicas a efectos de dar validez a los puntos obtenidos.

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

11.8 Quita de protector de carter

Todos los vehículos deben tener sus protectores de carter (chapón) sacado para facilitar el sellado de cajas de cambios y diferenciales, manteniendo el mismo en el vehículo a fines del pesaje.

11.9 Accesorios de seguridad

Cada auto de competencia llevará un cartel con la señal "SOS" en rojo y en el reverso una señal "OK" en verde, que mida por lo menos 42 cms. x 29,7 cms. (A3). El letrero debe colocarse en el automóvil y ser de fácil acceso para ambos tripulantes.

Además, cada vehículo de competición debe estar equipado con un triángulo reflectante.

Se debe llevar dos cortadores de cinturón a bordo, que deben ser también de fácil acceso para el piloto y copiloto cuando estén sentados en sus butacas con sus arneses abrochados (Anexo J del Código Deportivo Internacional - Art. 253.6.1)

11.10 Precintado y Marcado

Después de las Verificaciones Técnicas previas al Rally, cualquier cambio de componente Precintado, debe ser notificado por el competidor a los Delegados Técnicos. Esta notificación debe recibirse antes del cambio de la parte o el conjunto.

11.11 Cámara a bordo

La fijación de la cámara grabadora debe cumplir con el Anexo J del CDI de la FIA 2026 según Art. 253.2.

11.12 Protección delantera

El uso de protección delantera, en conformidad con el Art. 900-e2, del Art. 261 del Anexo J (Rally2), está autorizado.

12. OTROS PROCEDIMIENTOS

12.1 Shakedown

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

Las pruebas técnicas con los autos de competición se llevarán a cabo en JOSEFINA, el Viernes 4 de Setiembre de 2026 a partir de las 11:00 hs., conforme Art. 36 del Reglamento Deportivo del Campeonato. Se establece un máximo de 3 pasadas cronometradas por vehículo. Para poder realizar el Shakedown, las tripulaciones deben tener visible en el parabrisas de sus autos, el adhesivo OK que demuestra haber cumplido con la Verificación Administrativa y Verificación Técnica Previa. Se deberán respetar los horarios por Clases según lo indicado en el Art. 3 del presente R.P.P.

En caso de actividades promocionales, cualquier persona que esté a bordo de un vehículo de competición (Mayor de 18 años) y que no esté inscripto en el rally, debe haber firmado el descargo de responsabilidad, que le brindará el organizador, en el cual exime de cualquier responsabilidad tanto a los organizadores, como al conductor y/o competidor, de cualquier consecuencia que pueda resultar en un accidente.

12.2 Largada promocional

El día Viernes 4 de Setiembre de 2026 se llevará a cabo la largada promocional del rally, cumplimentando la PSE1. Los autos saldrán del Parque de Servicios (CH0) conducidos por la tripulación. La primer tripulación se presentará en el CH1 a las 20:10 hs.

12.3 Controles horarios permitidos presentar con adelanto

Las tripulaciones están autorizadas a realizar chequeo adelantado sin incurrir en una penalidad en los CH1A, CH7D y CH11A.

12.4 Procedimiento de la Prueba Súper Especial 1

La Prueba Súper Especial 1 de la Etapa 1 se disputará bajo las condiciones que se describen en los artículos 51.4 del Reglamento Deportivo. No serán de aplicación los artículos 54 y 55. El tiempo que se le asignará a las tripulaciones involucradas en el artículo 51.4, será de un (1) minuto más que el mejor tiempo establecido en su clase para esa PSE.

Debido a la disposición de este tramo y para asegurar la seguridad de los competidores, el intervalo de largada puede variar. El Oficial Deportivo, si considera que la seguridad puede estar comprometida, puede retrasar el tiempo de inicio en bloques de 30 segundos más que la hora prevista hasta que se asegure el despeje del trazado.

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

En caso de abandono entre CH0 y CH1, o posterior al CH1, o entre el Stop de la PSE1 y el CH1A, el auto será retirado del lugar y trasladado por la organización y/o por el equipo con autorización de ésta, al Parque de Servicios.

12.5 Largada efectiva

La largada efectiva de la prueba se producirá desde el Parque de Servicios en el CH0.

12.6 Hora oficial

La hora de uso en la prueba corresponderá a la hora oficial de la República Argentina.

12.7 Sistema de largada en tramos cronometrados

La largada en los tramos cronometrados será dada mediante un sistema electrónico de cuenta regresiva. La cuenta regresiva se descontará segundo a segundo y será claramente visible por el equipo desde su posición de salida.

Una fotocélula situada a 50 cms. de la línea de largada detectará las falsas largadas.

12.8 Orden de largada e intervalos

Será de aplicación el Art. 41 del Reglamento Deportivo.

12.9 Procedimiento de llegada - Final del rally

El rally terminará en el control horario CH11A donde los autos serán ingresados a un Parque Cerrado, ubicado en el predio Sociedad Rural San Francisco.

Una vez que hayan arribado el total de los vehículos se procederá a la ceremonia de premiación. Los participantes que no lo hagan, salvo casos de fuerza mayor previamente notificada y aceptada, serán informados a los Comisarios Deportivos quienes podrán aplicar una sanción.

El procedimiento de la verificación técnica final se ajustará a lo indicado en el Art. 14.1 de este reglamento.

Los autos pueden ser conducidos desde el Parque Cerrado a la Verificación Técnica, por un miembro del equipo. Los autos que no deban concurrir a la verificación permanecerán en el Parque Cerrado hasta que los Comisarios Deportivos procedan a su liberación.

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

12.10 Parque de Servicios. Ubicación y restricciones

El Parque de Servicios estará en el predio Sociedad Rural San Francisco. Los vehículos de asistencia están autorizados a ingresar al Parque de Servicios sólo si están identificados con las placas entregadas por el organizador debidamente adheridas. Serán ubicados según las instrucciones impartidas por las autoridades del organizador. Podrán ingresar también los vehículos de las autoridades de la prueba y ACRA. No se permitirá el ingreso de vehículos no autorizados.

12.11 Parque Cerrado entre Etapas. Ubicación

El Parque Cerrado entre Etapas (Reagrupamiento nocturno) estará ubicado en el predio interno de Sociedad Rural San Francisco

12.12 Re largada luego del abandono en la etapa 1

Las tripulaciones que se hayan retirado de la prueba durante la Etapa 1 podrán continuar la competencia luego del reagrupamiento nocturno.

Serán de aplicación los Art. 54 y 55 de ambos Reglamentos Deportivos.

El formulario de Abandono Definitivo (Anexo 6) se encuentra incluido en el Libro de Ruta y deberá ser presentado en caso de abandono en la Dirección de la Prueba antes de las 18:00 hs. del día Sábado 5 de Setiembre de 2026.

12.13 Power Stage

La Prueba Especial 11, Parque Industrial San Francisco-Brisas del Sur San Francisco (II), será disputada con la condición de Power Stage.

Será de aplicación el Art. 50 del Reglamento Deportivo.

12.14 Chicanas y desvíos

Las chicanas y desvíos de caminos estarán marcadas según su dirección en el Libro de Rutas. Para la construcción de las chicanas se tendrá en cuenta lo indicado en el Anexo III del Reglamento Deportivo 2026. Ningún elemento formante de éstas podrá ser movido o derribado por el vehículo, las sanciones a aplicar tendrán como referencia las expresadas por el Art. 53.6 del Reglamento Deportivo 2026. Los Comisarios Deportivos podrán aplicar a su criterio modificaciones a estas sanciones según cada caso particular.

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

Los jueces de hecho supervisarán el correcto paso por las chicanas. De conformidad con los Art. 11.16.2 y 11.16.5 del Código Deportivo Internacional de la FIA, la lista de jueces de hecho será generada a través de un comunicado emitido por el Director de la Prueba y publicado en el Tablero de Anuncios Oficial disponible en Sportity App.

12.15 Sistema SIRIUS - GPS

El Sistema GPS será utilizado durante los reconocimientos y la competencia las tripulaciones deberán atenerse a las instrucciones de los Manuales de instalación y uso del Sistema de Seguimiento SIRIUS, los cuáles están disponibles en la página de Rally Argentino:

<https://rallyargentino.com/documentos/SIRIUSRally-Manualdeinstalacion.pdf>

<https://rallyargentino.com/documentos/SIRIUSRally-ManualdeUsuario.pdf>

y en la página de la CDA:

<https://www.cdaaca.org.ar/Reglamentos.aspx?Cald=7>

y en la Sportity App.

Estas instrucciones deben ser consideradas como parte integral de este Reglamento Particular.

Es responsabilidad de las tripulaciones mantener el equipo en funcionamiento, desde la hora de inicio hasta la hora de finalización de reconocimientos, publicadas en el presente R.P.P. Si por alguna razón se detecta que el equipo es desconectado por alguna tripulación la misma podrá ser sancionada por los Comisarios Deportivos. Si por alguna razón se comprueba el uso de manera negligente del sistema SIRIUS por parte de alguna tripulación, la actitud mencionada, será sancionada por los Comisarios Deportivos.

El dispositivo Sirius debe estar colocado en línea de visión de alguna de las cámaras On Board.

La entrega de equipos, kits de instalación provistos por la organización y la hora límite para su devolución, están indicadas en el Art. 3 - Programa.

Contacto de SIRIUS: Sr. Ramiro Capeans: +54 9 11 50210338

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

13. PREMIOS

13.1 Listado de copas

Se entregarán premios (1 trofeo por miembro de la tripulación) según la siguiente lista:

Clasificación por clases

1º al 3º puesto

RC2 Copa

1º al 3º puesto

Copa Toyota

1º al 3º puesto

Premio Pirelli

A la tripulación ganadora del Power Stage en las clases RC MR y RC2 Copa

Premios Hamilton

A la tripulación y al equipo ganadores de cada clase

El organizador se reserva el derecho de entregar premios adicionales.

14. VERIFICACION TECNICA FINAL - PROTESTAS

14.1 Verificación técnica final

La verificación técnica final tendrá lugar en el Pabellón Verde Sociedad Rural San Francisco. Los autos sujetos a la verificación técnica final (a decisión de los Comisarios) deben tener un representante del concurrente, así como mecánicos (en caso de desmantelamiento) presentes en la verificación técnica final.

14.2 Aranceles para formular una protesta

Campeonato Argentino: \$ 911.000.-

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

El importe de los derechos de reclamación debe abonarse en efectivo o mediante transferencia bancaria. Si el depósito se realiza mediante transferencia bancaria, debe ir acompañado de un comprobante de pago. De no ser así, o si los Comisarios consideran que el comprobante de pago no es satisfactorio, no será admisible.

Los datos de la cuenta bancaria son: Solicitar información al Delegado Administrativo de CDA.

14.3 Monto de la apelación

Monto de la apelación Campeonato Argentino ante la CDA del ACA: \$ 911.000.-

Todas las reclamaciones y/o apelaciones deben presentarse de acuerdo con los Art.13 y 15 del Código Deportivo Internacional y, cuando corresponda, con los Reglamentos Disciplinarios de la FIA.

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

ANEXO 1. ITINERARIO Y MAPAS

DIA VIERNES 4 DE SETIEMBRE – SHAKEDOWN / PRUEBA SUPER ESPECIAL 1

INICIO (Shakedown)		VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026					
CH - PE	L U G A R	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. Otorgado	Paso 1° auto	
PS	SAN FRANCISCO - Parque de Servicio - SALIDA						
RZ 0	SAN FRANCISCO						
	Km hasta siguiente reabastecimiento	(4,37)	(45,32)	(49,69)			
PS	JOSEFINA - Parque de Servicio Remoto - INGRESO		21,11	21,11			
SH	SHAKEDOWN	4,37				11:00	
PS	SAN FRANCISCO - Parque de Servicio - INGRESO		24,21	28,58			
Totales Shakedown		4,37	45,32	49,69			

SHAKEDOWN

INICIO (Sección 1)		VIERNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2026					
0	SAN FRANCISCO - Parque de Servicio - SALIDA					19:55	
RZ 1	SAN FRANCISCO						
	Km hasta siguiente reabastecimiento	(0,85)	(5,34)	(6,19)			
1			2,19	2,19	0:15	20:10	
PSE 1	Super Especial SAN FRANCISCO ROTONDA	0,85				20:13	
1A	SAN FRANCISCO - Parque Cerrado Nocturno - INGRESO		3,15	4,00	0:20	20:33	
CH1A NO PENALIZA ADELANTO							
Totales Viernes		0,85	5,34	6,19			

SEC. 1

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

DIA SABADO 5 DE SETIEMBRE – ETAPA 1

INICIO (Sección 2)		SABADO 5 DE SEPTIEMBRE DE 2026					
CH - PE	L U G A R	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. Otorgado	Paso 1° auto	
1B	SAN FRANCISCO - Parque de Servicio - INGRESO					8:00	
	SERVICE A - SAN FRANCISCO	(0,85)	(5,34)	(6,19)	0:25		
1C	SAN FRANCISCO - Parque de Servicio - SALIDA					8:25	
RZ 2	SAN FRANCISCO						
	Km hasta siguiente reabastecimiento	(7,52)	(65,52)	(73,04)			
2			35,54	35,54	0:45	9:10	
PE 2	FREYRE - FREYRE (I)	7,52				9:13	
RZ 3	BAUER Y SIGEL						
	Km hasta siguiente reabastecimiento	(28,49)	(40,33)	(68,82)			
3			30,22	37,74	0:46	9:59	
PE 3	BAUER Y SIGEL - LUCAS BOTTO MAQUINAS Y TRACTORES (I)	13,78				10:02	
4			15,43	29,21	0:34	10:36	
PE 4	JOSEFINA - LORENZATTO MAQUINARIAS (I)	14,71				10:39	
4A	SAN FRANCISCO - Parque Cerrado Flexi - INGRESO		24,66	39,37	0:44	11:23	
	FLEXI SERVICE				MAX: 0:25		
4B	SAN FRANCISCO - P. Cerrado - SALIDA / P. Servicio - INGRESO					11:23	
	FLEXI SERVICE B - SAN FRANCISCO	(36,01)	(105,85)	(141,86)	0:40		
4C	SAN FRANCISCO - P. Servicio - SALIDA / P. Cerrado - INGRESO					12:03	
	REAGRUPAMIENTO				MAX: 0:40		
INICIO (Sección 3)		SABADO 5 DE SEPTIEMBRE DE 2026					
4D	SAN FRANCISCO - Reagrupamiento - SALIDA					12:43	
RZ 4	SAN FRANCISCO						
	Km hasta siguiente reabastecimiento	(7,52)	(65,52)	(73,04)			
5			35,54	35,54	0:45	13:28	
PE 5	FREYRE - FREYRE (II)	7,52				13:31	
RZ 5	BAUER Y SIGEL						
	Km hasta siguiente reabastecimiento	(28,49)	(40,33)	(68,82)			
6			30,22	37,74	0:46	14:17	
PE 6	BAUER Y SIGEL - LUCAS BOTTO MAQUINAS Y TRACTORES (II)	13,78				14:20	
7			15,43	29,21	0:34	14:54	
PE 7	JOSEFINA- LORENZATTO MAQUINARIAS (II)	14,71				14:57	
7A	SAN FRANCISCO - Zona Técnica - INGRESO		24,66	39,37	0:44	15:41	
7B	SAN FRANCISCO - Parque Cerrado - INGRESO				0:10	15:51	
	FLEXI SERVICE				MAX: 0:45		
7C	SAN FRANCISCO - P. Cerrado - SALIDA / P. Servicio - INGRESO					15:51	
	FLEXI SERVICE C - SAN FRANCISCO	(36,01)	(105,85)	(141,86)	1:00		
7D	SAN FRANCISCO - P. Servicio - SALIDA / P. Cerrado - INGRESO					16:51	
CH7D NO PENALIZA ADELANTO							
Totales Sábado		72,02	211,70	283,72			

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

DIA DOMINGO 6 DE SETIEMBRE – ETAPA 2

INICIO (Sección 4)			DOMINGO 6 DE SEPTIEMBRE DE 2026				
CH - PE	L U G A R	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. Otorgado	Paso 1º auto	
7E	SAN FRANCISCO - Parque de Servicio - INGRESO					7:30	
SERVICE D - SAN FRANCISCO		(0,00)	(0,00)	(0,00)	0:25		
7F	SAN FRANCISCO - Parque de Servicio - SALIDA					7:55	
RZ 6	SAN FRANCISCO						
	Km hasta siguiente reabastecimiento	(19,04)	(73,80)	(92,84)			
8			55,04	55,04	0:55	8:50	
PE 8	ESMERALDA - ESMERALDA (I)					8:53	
RZ 7	RUTA PROVINCIAL 325						
	Km hasta siguiente reabastecimiento	(11,76)	(21,24)	(33,00)			
9			35,64	54,68	0:55	9:48	
PE 9	PARQUE INDUSTRIAL SAN FRANCISCO					9:51	
	BRISAS DEL SUR SAN FRANCISCO (I)						
9A	SAN FRANCISCO - Parque Cerrado Flexi - INGRESO		4,36	16,12	0:19	10:20	
FLEXI SERVICE			MAX: 0:25				
9B	SAN FRANCISCO - P. Cerrado - SALIDA / P. Servicio - INGRESO					10:20	
FLEXI SERVICE E - SAN FRANCISCO		(30,80)	(95,04)	(125,84)	0:40		
9C	SAN FRANCISCO - P. Servicio - SALIDA / P. Cerrado - INGRESO					11:00	
REAGRUPAMIENTO			MAX: 0:40				
INICIO (Sección 5)			DOMINGO 6 DE SEPTIEMBRE DE 2026				
9D	SAN FRANCISCO - Reagrupamiento - SALIDA					11:40	
RZ 8	SAN FRANCISCO						
	Km hasta siguiente reabastecimiento	(19,04)	(73,80)	(92,84)			
10			55,04	55,04	0:55	12:35	
PE 10	ESMERALDA - ESMERALDA (II)					12:38	
RZ 9	RUTA PROVINCIAL 325						
	Km hasta siguiente reabastecimiento	(11,76)	(21,24)	(33,00)			
11			35,64	54,68	0:55	13:33	
PE 11	PARQUE INDUSTRIAL SAN FRANCISCO					13:36	
	BRISAS DEL SUR SAN FRANCISCO (II) - POWER STAGE						
11A	SAN FRANCISCO - Parque Cerrado - INGRESO		4,36	16,12	0:19	13:55	
CH11A NO PENALIZA ADELANTO							
Totales Domingo		61,60	190,08	251,68			

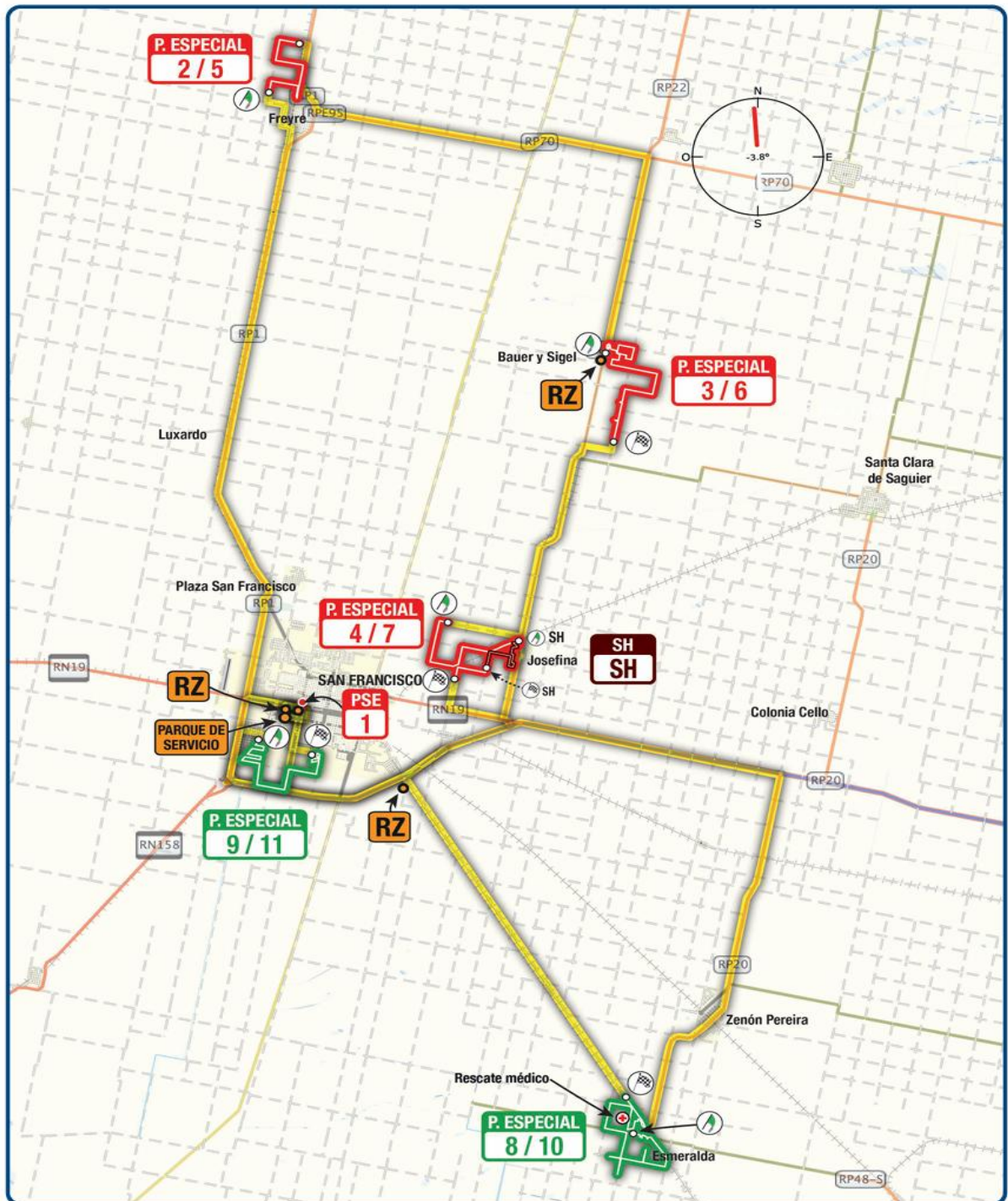
TOTALES DEL RALLY				
	PE	ENLACE	TOTAL	%
Totales Viernes	0,85	5,34	6,19	13,73
Totales Sábado	72,02	211,70	283,72	25,38
Totales Domingo	61,60	190,08	251,68	24,47
TOTALES 11 PE	134,47	407,12	541,59	24,83

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

MAPA



REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

ANEXO 2. CRONOGRAMA DE RECONOCIMIENTO

Jueves 3 de Setiembre de 2026 - 14:00 a 18:30 hs.

PRUEBA ESPECIAL	PASADA 1	PASADA 2
PE 2/5		
PE 3/6		
PE 4/7		
PE 8/10		
SH		

Viernes 4 de Setiembre de 2026 - 8:00 a 12:00 hs.

PRUEBA ESPECIAL	PASADA 1	PASADA 2
PE 2/5		
PE 3/6		
PE 4/7		
PE 8/10		
SH		

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

Viernes 4 de Setiembre de 2026 - 16:30 a 17:30 hs.

PRUEBA ESPECIAL	PASADA 1	PASADA 2
PE 9/11		

Viernes 4 de Setiembre de 2026 - 19:00 a 19:30 hs.

PRUEBA ESPECIAL	PASADA 1	PASADA 2
PSE 1		

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

ANEXO 3. ENCARGADO DE LAS RELACIONES CON LOS CONCURRENTES



CLAUDIO CAERAN

TEL: + 54 9 351 2310900

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

ANEXO 4. NUMEROS DE COMPETICION Y PUBLICIDAD



REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

ANEXO 5. REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LOS COMPETIDORES

Se recuerda a todos los competidores el Anexo L del Código Deportivo Internacional de la FIA, en particular su Capítulo III - Equipamiento de pilotos.

Cascos (Anexo L, Capítulo III, Art. 1)

Todas las tripulaciones deben usar cascos protectores homologados según uno de los siguientes estándares de la FIA

- * 8858-2002 u 8858-2010 (Lista técnica N° 41)
- * 8859-2015 (Lista técnica N° 49)
- * 8860-2004 u 8860-2010 (Lista técnica N° 33), o
- * 8860-2018 u 8860-2018-ABP (Lista técnica N° 69)

Los pilotos y/o navegantes que usen cascos integrales, deben comunicarse con el Responsable Médico del rally para realizar una prueba antes del inicio del evento.

Esta prueba se describe en el Anexo L, Capítulo 3 Art. 1.3

Sistema frontal de sujeción de la cabeza (FHR), Anexo L, Capítulo III, Art. 3

Todas las tripulaciones deben usar sistemas FHR aprobadas por la FIA homologados a la norma 8858 de la FIA. Los FHR, anclajes y correas aprobados se enumeran en la Lista Técnica N° 29.

Ver también la tabla de compatibilidad de cascos en el Anexo L, Capítulo III, Art. 3.3

Ropa ignífuga (Anexo L, Capítulo III, Art. 2)

Todos los conductores y copilotos deben usar buzos y guantes (opcional para los copilotos), ropa interior larga, capucha, calcetines y zapatos homologados según la norma FIA 8856-2000 (Lista técnica N° 27) u 8856-2018 (Lista técnica N° 74). Por favor, preste especial atención a las prescripciones del Art. 2 sobre bordado e impresión en ropa resistente al fuego (certificados del fabricante, etc), así como sobre el uso correcto de los elementos de la ropa. Ver también Art. 53.1 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally.

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

Dispositivos biométricos (Anexo L, Capítulo III, Art. 2.1)

Los conductores pueden usar un dispositivo para recopilar datos biométricos durante los rallies.

* Si el dispositivo biométrico está integrado en una prenda protectora homologada al estándar 8856 de la FIA, la prenda deberá homologarse a los estándares 8856 y 8868-2018 de la FIA.

* Si el dispositivo biométrico es un dispositivo independiente, entonces el dispositivo debe estar homologado únicamente a la norma 8868-2018 de la FIA. Este dispositivo debe usarse además de la prenda homologada según el estándar 8856 de la FIA.

Uso de joyería (Anexo L, Capítulo III, Art. 5)

Está prohibido el uso de cualquier tipo de joyería, como entre otros, cadenas para cuello, pulseras o relojes para la competición. Las excepciones a esta regla, siempre que el Responsable Médico no consideren que debido a su tamaño o ubicación, estas joyas puedan retrasar el rescate o dificultar la atención de emergencia, son:

1. El uso de reloj(es) por parte de copilotos, a condición de que el(los) reloj(es) se lleve(n) sobre el mono.
2. El uso de un solo anillo estilo banda única, siempre que no restrinja el rango natural de movimiento de la mano.
3. El uso de perforaciones en el cuerpo siempre que no se usen dentro de la cavidad bucal

Links relacionados

Código Deportivo Internacional FIA y anexos:

<https://www.fia.com/regulation/category/123>

Listas Técnicas de la FIA:

<https://www.fia.com/regulation/category/761>

REGLAMENTO PARTICULAR



4 al 6 de Setiembre / CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY

ANEXO 6. FORMULARIO DE ABANDONO DEFINITIVO

Formulario de Abandono Definitivo

Sr. DIRECTOR DE LA PRUEBA

Presente

Conforme a lo establecido en el Art. 54.1 del Reglamento Deportivo del Rally Argentino, informo el ABANDONO DEFINITIVO DEL RALLY DE SAN FRANCISCO 2026.

AUTO Nº:

TRIPULACION:

CLASE:

FIRMA:

ACLARACION: